



SG/SH/md

Alcalde- Presidente:

D. Pedro Rollán Ojeda

Concejales:

Grupo PP

D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D. Ignacio Vázquez Casavilla.
D.ª Carolina Barriopedro Menéndez
D. Inmaculada Álvarez Fernández.
D. Rubén Martínez Martín
Dª Carla Picazo Navas
D. Juan Manuel Concejero Adrada.
D. José Miguel Martín Criado.
Dª. Isabel González Madrid
D. Avelino Menéndez Díaz
D.ª María Teresa Gordón Martínez
D.ª Ana María Arespachoga Paso.
D.ª Ana Isabel Pérez Baos.
D. Armando Álvarez Aranda.
D.ª M.ª de los Ángeles
Jiménez Méndez.
D. David Santos Baeza
D. Eduardo Bejarano Vigara.
Dª Virginia Durán Soriano
Grupo PSOE
D. José Guillermo Fouce Fernández.
D. Juan Rivera Carrasco.
D.ª Helvia Rosendo Olmedo.
D.ª Mercedes Magán Velasco
Grupo IU-Los Verdes
D. José Fernández Benito.
D.ª Concepción Vidales Cea.

Interventora:

D.ª Lucía Mora Salas

Secretario:

D. Saturio Hernández de Marco

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintiséis de noviembre de dos mil catorce**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen en **primera convocatoria** los Sres. Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar **sesión plenaria ordinaria**.

D. David Santos Baeza, se incorpora a la sesión a las 10.15 horas.





04054

Por el Sr. Portavoz del Grupo PSOE se interviene sobre cuestión de orden presentada en plenos de septiembre y octubre y a esos efectos dice:

Hace unos días (15/09/2014, con nº Registro de Entrada 29055) el PSOE escribió una carta en la que solicitaba que de acuerdo al compromiso adquirido en Pleno Municipal por el alcalde, se convocasen comisiones informativas previas a las sesiones plenarias, no solo sobre aquellas mociones (por otra parte muy escasas) que trae a pleno el equipo de gobierno, sino también sobre las mociones que presenta la oposición, máxime teniendo en cuenta que muchas comisiones informativas o no se han reunido o lo han hecho en muy pocas ocasiones, pese a que los presidentes de estas comisiones perciben un salario del ayuntamiento por este motivo, reiteramos ahora esta petición y la hacemos costar en Pleno.

Asimismo recordamos, como también hicimos en la carta mencionada, que queremos conocer el salario ligado a todos los presidentes de comisión, para aclarar, entre otros asuntos un elemento que en los últimos presupuestos se dijo que era un error (de manera verbal) pero que no se rectificó por escrito: que uno de los presidentes de comisión pueda cobrar más que el resto o que al tener varias presidencias se puedan acumular salarios.

Este escrito lo presentamos en el Pleno Ordinario de septiembre como cuestión de orden y no obtuvimos respuesta, reiteramos nuestra intervención en esta sesión plenaria, esperando tener más suerte en la respuesta.

Torrejón de Ardoz, 26 de noviembre de 2.014. Fdo: Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. Socialista.

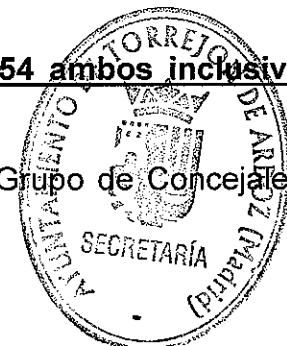
1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 29 de octubre de 2014.

Se pasa a votar el acta del día 29 de octubre de 2014 que es aprobada con el siguiente resultado:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LV: SI

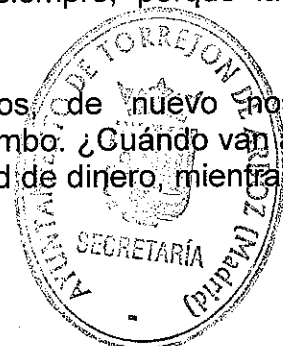
2º.- Dación de cuenta de los Decretos nº 6540 al 7154 ambos inclusive pertenecientes al año 2014.

Se da lectura a las preguntas a los Decretos del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dicen lo siguiente:





- Decreto nº 6.935: Por el que se ordena el pago de 161.961,53 euros al Instituto de Gestión Sanitaria SAU. ¿Por qué concepto se paga esta cantidad a esta empresa?
- Decreto nº 6.748: Por el que se abonan un total de 153.349 euros en concepto de intereses de demora, por las sentencias relacionadas. ¿Por qué pierde al Ayuntamiento todos los juicios con el ejercito de abogados que tiene?
- Decreto nº 6.757: Por el que se abonan 15.629,16 € a la empresa TRITOMA: Una vez más traemos este pago porque nos parece sangrante que con la situación que tiene el Ayuntamiento, se regalen a esta empresa los centros culturales de la ciudad y encima se le pague por ello, se quede con la recaudación, subiendo el dinero de los cursos y se le pague los gastos de conserjería, etc. Y ENCIMA REALICEN DISCOTECAS ILEGALES.
- Decreto nº 5.625 y 6.638: Por el que se abona a la empresa FUPESA S.L. la cantidad de 24.849 € por diversos conceptos, esta empresa sirve para todo, lo mismo buzonea, que hace limpiezas, trabajos en el Parque Europa, controles en la plaza de toros, etc.... ¿Por qué le dan todos estos labores a unas pocas empresas en vez de repartir y diversificar?
- Decreto nº 6.615: Por el que se abonan 3.200 euros a la Banda Sinfónica de Torrejón de Ardoz. ¿Este es el ahorro que Vds. mencionaban por privatizar Banda Municipal?
- Decreto nº 6.904 y 6.683: Por los que se abonan 47.000 euros a Hermanos Piqueras, en distintos pagos. Una muestra más de que las empresas que a Vds. les interesan sirven para un roto y un descosido. ¿No hay más empresas en Torrejón que puedan realizar estas labores?. Recordamos que Piqueras tiene varios aparcamientos municipales y el servicio de grúa.
- Decreto nº 6.612 y 6.583: Por los que se abonan 2.811 euros en gastos de telefonía móvil. De nuevo le preguntamos si es cierto que se hacen los controles de gasto y los concejales del equipo de gobierno se pagan sus llamadas particulares, como nos contestan siempre, porque las facturas no bajan.
- Decreto 7.104 y 7.105: Gasto de 3.542 euros, de nuevo nos encontramos con más gasto en publicidad y autobombo. ¿Cuándo van a dejar de gastar en esta materia una ingente cantidad de dinero, mientras recortan en gasto social?





- Decreto 6.569: Por el que se ordena el pago de 55.474, 51 euros a la empresa ÁRBOL INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN S.L. . ¿Nos pueden aclarar a que se debe este gasto?

Torrejón de Ardoz, 26 de noviembre de 2.014. Fdo. Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Se da lectura a las preguntas a los Decretos del Grupo de Concejales de IU-LV que, literalmente, dicen lo siguiente:

6612: Factura de móviles por importe de 2061,94 a quien se le pagan el consumo en telefonía móvil?

6748: Volvemos a gastos por demoras de pagos, cada día este ayuntamiento pierde más sentencias y se incrementan los gastos por no pagar a tiempo. No podrían ustedes evitar el la medida de lo posible los contenciosos administrativos?.

6767: Hemos detectado varios decretos como este de facturas del 2011, no decían que iban bien en los plazos de pago? Importes de 17.331,21-15.629,16- 16.940.

6764: Transferencias de créditos de 5000€ para anuncios oficiales y otros, que otros, mas propaganda?.

6822: Seguimos con los gastos e indemnizaciones por contenciosos: 1815 y 695,48. No podrían usar este dinero para mejorar la calidad de vida de los torrejoneros?.

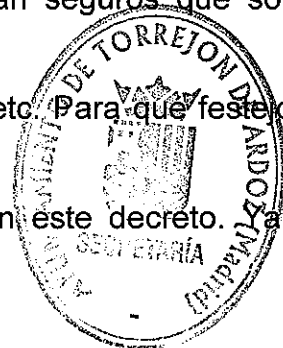
6893: Mas facturas del 2011 casi todas en gastos de publicidad, pero en concreto una partida de fecha 11/8/14 de 15.333,82 no se especifica nº de factura, ni expediente, pueden decirnos a que va destinada?.

7008-7009-7010-6710: Expedientes disciplinarios a policías locales por diferentes motivos.

7100: Pagamos los torrejoneros mas de 31.000€ trimestrales a la empresa Torre Factory para gestionar centros públicos. Están seguros que son en beneficio de los ciudadanos?.

7104: Mas propaganda 1524,60 en folletos, dípticos, etc. Para que festejo era esta vez. No les vale con el plaza mayor?.

7148: Más facturas del 2011, en torno a 33.000€ en este decreto. ¿han terminado de pagar facturas antiguas?.





7116: Seguimos con las multas por pegar carteles. 1120€

6964: Más facturas del 2011. Casi 200.000€

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

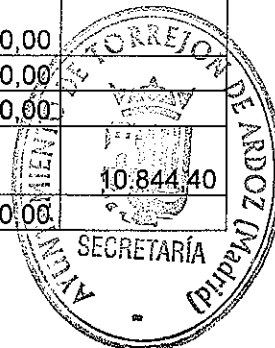
3º.- Moción del Concejal Delegado de Empleo, Hacienda y Universidad para la aprobación del expediente nº 16/2014 de modificación de créditos, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Empleo, Hacienda y Universidad que, literalmente, dice lo siguiente:

Atendiendo a las diversas necesidades que se han planteado por las diferentes Concejalías para la realización de expediente de modificación de créditos mediante transferencia entre aplicaciones presupuestarias, con objeto de adecuar los créditos presupuestarios en el presente ejercicio 2014 procediéndose al reajuste presupuestario en la aplicación de dichos créditos, se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación del **Expediente nº 16/2014** de modificación de créditos del presupuesto de 2014 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS a la vista del informe favorable emitido por la Interventora de fecha 20 de Noviembre de 2014 y de conformidad con la Base 9ª de las Bases de Ejecución Presupuestarias, con el siguiente:

RESUMEN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CONCEPTO	IMPORTE	
Org.	Pro.	Eco.	DESCRIPCIÓN	ALTAS	BAJAS
020	45000	21000	ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y OTROS	4.000,00	
020	45000	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	5.000,00	
020	45001	63200	REFORMAS COLEGIOS Y EDIFICOS PUBLICOS		42.000,00
020	49000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS		50.000,00
020	92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	14.500,00	
020	92030	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	2.500,00	
020	92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	5.000,00	
060	23000	22698	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS		10.844,40
060	23000	48001	AYUDAS SOCIALES	7.000,00	





060	92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	3.400,00	
060	23000	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	3.844,40	
070	13400	22104	VESTUARIO PROTECCIÓN CIVIL	1.500,00	
070	13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	2.000,00	
070	13200	21400	CONSERVACION Y REP. VEHIUCULOS E INST.POLICIA LOCAL	5.000,00	
070	13500	22501	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	31.419,00	
070	34000	21200	REPARACIÓN Y MTO. EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES		3.500,00
060	23000	62800	SUMINISTROS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	426,53	
030	93100	22611	FONDO CONTINGENCIA		350.000,00
020	16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	312.663,47	
020	33000	20900	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	32.000,00	
030	24100	22699	GASTOS DIVERSOS ECONOMIA Y EMPLEO		5.626,00
030	24100	48000	PREMIOS COMPRAS Y ESCAPARATISMO	5.626,00	
050	32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACIÓN		2.187,00
050	31300	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD		1.722,00
060	23000	22698	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS		8.000,00
020	33800	22609	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	38.000,00	
			TOTAL	473.879,40	473.879,40

El presente expediente se someterá a exposición pública de conformidad con el Art. 179 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y Artículo 42 del RD. 500/1990.

Torrejón de Ardoz a 21 de Noviembre de 2014. P.D.15/6/2011 EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EMPLEO, SANCIONES Y UNIVERSIDAD. Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla.

Interviene el Sr. Fouce para señalar que no se oculta la verdad y que no se tiene en cuenta la realidad de las cosas.

Igualmente así dice el Sr. Fernández Benito.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN





Se aprueba este punto del orden del día y por Intervención harán las actuaciones pertinentes para el cumplimiento y la ejecución del acuerdo.

4º.- Moción del Concejal Delegado de Empleo, Hacienda y Universidad sobre modificación de la financiación en el anexo de inversiones del Presupuesto de 2014, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Empleo, Hacienda y Universidad que, literalmente, dice lo siguiente:

A la vista del ingreso que se ha producido con relación a la enajenación de Parcela en el SUNPT T2 , por un importe de 1057.540 €, y vistos los informes emitidos por los Técnicos Municipales y así como por la Intervención General, se propone al Ayuntamiento Pleno la modificación de la fuente de financiación del proyecto incluido en el Anexo de Inversiones en la aplicación 020-17000-60901 denominado Plan Mejora Soto Henares, con un crédito inicial de 1.200.000 €, cuya financiación según dicho anexo era con " Fondos Propios", afectando del importe correspondiente a dicho ingreso de 1.057.540 €, al mencionado proyecto.

Torrejón de Ardoz a 21 de noviembre de 2014. EL CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO, HACIENDA, SANCIONES Y UNIVERSIDAD. Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla.

Interviene el Sr. Fouce para decir que no se ha actuado con racionalidad.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba este punto del orden del día y por Intervención harán las actuaciones pertinentes para el cumplimiento y la ejecución del acuerdo.

5º.- Moción de la Concejal Delegada de Sanidad y Educación por la que se propone la adhesión de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del a Concejal Delegada de Sanidad y Educación que, literalmente, dice lo siguiente:





La ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre discapacidad.

Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional, teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

Las actuaciones que se pondrán en marcha en la primera fase se centran, en:

- Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo en la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia "*consejo integral en estilos de vida saludables*".
- Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina "*vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios*". De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.
- Se localizarán estas acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta.
- Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.

El ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud en el municipio.

Los Gobiernos Locales tienen una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos.

Por ello se presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente:



PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de septiembre de 2014, aprobando la adhesión del Ayuntamiento a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).
- 2.- Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio con instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.
- 3.- Designar a doña Montserrat Martínez Zamora, Coordinadora de Salud como coordinadora para la implementación local de esta Estrategia
- 4.- Facilitar información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.
- 5.- Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.
- 6.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar una declaración institucional dirigida a los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia.

Torrejón de Ardoz, 20 de noviembre de 2014. La Concejala Delegada de Sanidad y Educación (PDDA de 13 junio de 2011). Fdo. Carla Picazo Navas.

Interviene el Sr. Fouce para decir que le parece bien, pero que hay cuestiones que podrían aclararse.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día





6º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular apoyando a las mujeres que sufren violencia de género, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, queremos comunicar nuestra comprensión y mostrar nuestro firme apoyo a las mujeres que sufren violencia de género, trasladándoles la idea fundamental de que van a ser capaces de superar la difícil situación en la que están inmersas, porque la sociedad les apoya en su proceso de ruptura con la violencia y sobre todo, porque ellas mismas van a ser capaces de activar su fuerza, su empeño y su energía para iniciar una nueva vida libre de violencia.

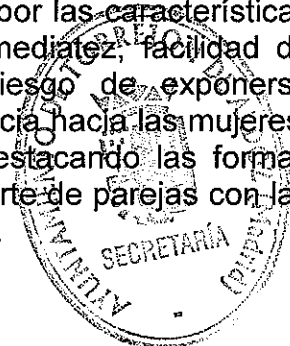
También queremos manifestar un año más nuestro más fuerte rechazo a la violencia que sufren las mujeres por quienes son o han sido sus parejas y que, en tantas ocasiones, también alcanza a sus hijas e hijos y queremos instar a toda la población a expresar con firmeza el rechazo de estos comportamientos que tanto sufrimiento están causando a las mujeres.

Cada 25 de noviembre, alertamos a la sociedad sobre un tema emergente en materia de violencia, porque no podemos ni queremos bajar la guardia contra la violencia, en este año hemos determinado abordar la violencia que sufren las chicas jóvenes a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías.

Los cambios sociales que vivimos han supuesto que las nuevas tecnologías y las redes sociales ocupen un lugar fundamental en nuestras vidas, especialmente en la población adolescente.

El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) ha producido un cambio enorme en las relaciones personales, sobre todo entre jóvenes, ya que es el medio por excelencia que utilizan para relacionarse y que dominan con un nivel de conocimiento muy superior al de las personas adultas.

Este manejo de las TIC **puede ser problemático** por las características de las redes: presunción de anonimato, impunidad, inmediatez, facilidad de acceso, falta de percepción del daño causado o riesgo de exponerse demasiado, así surgen nuevos modos de ejercer la violencia hacia las mujeres, con especial incidencia en la población adolescente, destacando las formas digitales de ejercer control, chantaje e intimidación por parte de parejas con las que mantienen o han mantenido relaciones sentimentales.





Muchas chicas y chicos jóvenes no identifican las conductas de abuso y maltrato: el control del tiempo, del dinero, de la ropa, de las amistades, proyectos, actividades... la coacción, el chantaje y las amenazas, e incluso insultar y zarandear a la pareja no son considerados por ellas actos de violencia o agresión.

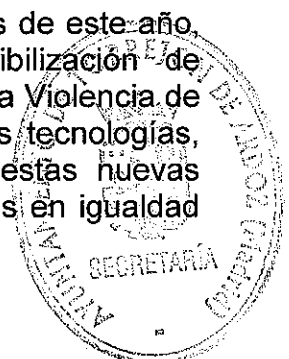
Es un hecho que las nuevas tecnologías forman ya parte de la vida de la gente joven y de la misma manera que pueden utilizarse perversamente para limitar, someter, chantajear, controlar a las chicas por parte de los chicos, **también pueden ser utilizadas para construir relaciones de pareja y de amistad**, para facilitar el encuentro virtual o real, para conocerse, crear vínculos afectivos saludables, intercambiar emociones, ternura y respeto, expresarse con libertad y ampliar horizontes...

Las chicas y chicos jóvenes pueden aprender a construir relaciones de pareja de buen trato y las nuevas tecnologías y las redes sociales pueden contribuir a compartir estos nuevos vínculos afectivos sanos y que proporcionan bienestar y felicidad. Nuevas relaciones basadas en la comunicación y el diálogo, en el encuentro en igualdad y el enriquecimiento mutuo.

Por ello, desde la Concejalía de Mujer este año hemos abordamos este preocupante aspecto de la violencia de género, e instamos a la población a reflexionar sobre la cuestión, ya que aunque pudiera parecer que la violencia de género es algo que les pasa a las mujeres mayores, a las madres... los estudios y la realidad nos demuestra que no es así, que muchas chicas y chicos siguen construyendo relaciones que les hacen daño, en las que unos tienen la necesidad de controlar y dominar y otras confunden ese maltrato con afecto y acaban envueltas en unas relaciones que les destruyen "por amor".

Hemos lanzado la campaña **Desconecta de los malos rollos, enrédate en igualdad** y hemos acudido a los centros educativos, donde se encuentran las chicas y chicos jóvenes y les hemos informado de los riesgos de las nuevas tecnologías y de la importancia de confiar en sus familias, el profesorado o los cuerpos de seguridad si se encuentran en una situación de violencia a través de las nuevas tecnologías que les está dañando.

Además, la campaña contra la Violencia hacia las Mujeres de este año, también está dirigida a aumentar el conocimiento y sensibilización de profesionales, agentes sociales y de las vecinas y vecinos sobre la Violencia de género en chicas y chicos adolescentes a través de las nuevas tecnologías, con el fin de alertar a toda la población de los riesgos de estas nuevas tecnologías y trabajar juntos por un futuro de relaciones afectivas en igualdad bajo las premisas del diálogo y la negociación.





Desde el Ayuntamiento seguimos trabajando todo el año, desde las distintas áreas implicadas en la violencia de género para ofrecer atención integral a las mujeres, para coordinar las acciones de seguridad y protección, para informar y sensibilizar a toda la población contra la violencia de género.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz dispone de un Punto Municipal del Observatorio Regional contra la violencia hacia las Mujeres (PMORVG) que ofrece servicio integral de asesoramiento jurídico, asistencia psicológica, apoyo social y servicio psicológico para niñas y niños inmersos en situaciones familiares de violencia de género y de una Unidad de Policía local dedicada específicamente a proteger a las mujeres víctimas de violencia y garantizar su seguridad.

Por todo lo expuesto el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, somete al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

Instar a todas las administraciones a la cooperación para aplicar las medidas necesarias para acabar con la violencia que se ejerce contra las mujeres e invitamos a todos los torrejoneros a mostrar el rechazo a este tipo de violencia y a defender los principios de igualdad, libertad y dignidad.

Torrejón de Ardoz, a 20 de noviembre de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fouce para decir que ha pesar de lo que se trae, no se sigue el perjuicio que se ejecuta sobre las mujeres.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día

7º.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género: No a los recortes en Violencia de Género, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón que, literalmente, dice lo siguiente:





El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La popularmente conocida como Ley Integral ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional.

De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que las instituciones ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria, conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

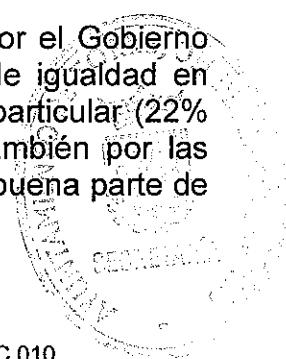
Las tres instituciones han considerado que la legislación española, en concreto la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo. Una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

Los diez años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, han servido para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta lucha, como eran las llamadas "denuncias falsas". La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que "El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa... supone un 0,018%, suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las "denuncias falsas" en materia de violencia sobre la mujer."

Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley Integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos, lejos de disminuir, aumenta. Solo durante el mes de agosto, ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años.

Frente a esta realidad, la ley Integral está amenazada por el Gobierno del PP y sus continuos recortes presupuestarios en materia de igualdad en general (33% en esta legislatura) y de violencia de género en particular (22% desde la llegada al Gobierno del PP). Una ley amenazada también por las sucesivas reformas legislativas que atentan contra su espíritu y buena parte de





su articulado como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, denominada popularmente como Ley Wert o la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por poner solo dos ejemplos.

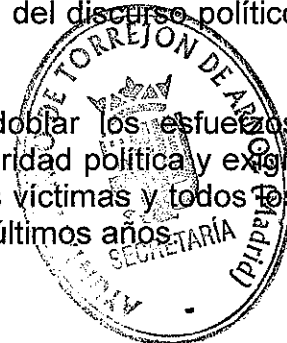
En Torrejón el alcalde viene recortando en políticas de lucha contra la violencia de género de manera significativa, gestionando una ciudad basada en las obras, el ladrillo y en la deuda, pero que olvida a las personas, en este caso a las mujeres que sufren la violencia, olvidaron su promesa de que las mujeres tuviesen un piso de acogida, recortaron el presupuesto del Área de la Mujer y el destinado a violencia de género, eliminaron el Consejo de la Mujer y todo lo que tenga que ver con la participación, que parece les causa alergia y rechazo y para rematar la faena, despiden a la psicóloga que hacía atención en violencia de género en los últimos años, les condenan en los juzgados a indemnizarla, declarando el despido como ilegal y en vez de readmitirla y ahorrar dinero colocan a la hija de una concejala sin ninguna experiencia en violencia de género, es decir, que su enchufe nos costó a todos los vecinos y vecinas un dinero ingente, dilapidando una vez más el dinero de nuestros impuestos, esos que subieron de manera masiva, histórica y abusiva. Mientras recortan las partidas para actividades, para prevención de la violencia de género, se gastan el dinero en contratar a familiares directos de concejales del equipo de gobierno.

Así, la Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, ha calificado como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

El Gobierno del PP está poniendo a la sociedad española en una encrucijada muy peligrosa, no solo porque está desmantelando sistemáticamente la lucha contra la violencia de género a base de recortes, sino porque está atacando sus cimientos ideológicos, legales y simbólicos.

La Ley Integral está amenazada por la irresponsabilidad de un gobierno central que ha hecho desaparecer el principio de igualdad del discurso político y la violencia de género de sus prioridades.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.





Asimismo, hay que señalar que en la Comunidad de Madrid, se dispone de una legislación específica en esta materia, y por ello el Gobierno Regional debe desarrollar y reforzar todas las medidas recogidas en la misma.

Cuando el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, la ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía respecto a la violencia de género en este día de celebración internacional.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

Por todo lo cual solicitamos que se aprueben los siguientes

ACUERDOS:

- La Corporación Municipal de Torrejón de Ardoz dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades.
- Asimismo, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redoblando su compromiso con las víctimas y declarando tolerancia cero hacia los maltratadores.
- Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:
 1. Impulsar desde el ámbito local medidas y acciones de sensibilización de lucha contra la violencia de género. La atención y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.
 2. Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales, así como en lo establecido en la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.





3. Reclamar para los Ayuntamientos y entes locales la recuperación de las competencias en Igualdad y Prevención de la Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como lo contemplado en la Ley 5/2005 Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
4. La puesta en marcha de un Plan Integral Contra la Violencia de Género en Torrejón y la recuperación del proyecto piso de acogida.
5. La puesta en marcha de un proceso de selección objetivo, justo e igualitario con respecto al puesto de psicóloga de asistencia a la violencia de género que garantice la calidad en la prestación de este servicio y que clarifique los criterios que se llevaron a cabo para colocar a dedo a la actual psicóloga del punto de violencia de género.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno de la Nación y al Gobierno Regional, las siguientes medidas:

1. Adopción de todas las medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y de la Ley 5/2005 Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
2. Reposición de los fondos presupuestarios recortados.
3. Desarrollar el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.
4. Impulsar la implantación de los medios telemáticos y evaluar esa implantación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.
5. Revisión y evaluación de los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.
6. Impulsar junto con las Comunidades Autónomas, la finalización de la





implantación de las unidades de valoración integral de violencia de género en todo el territorio.

7. Avanzar en una mayor formación y especialización de todos los profesionales que intervienen frente a esta violencia y garantice que cualquier modificación que se lleve a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización.
8. Garantizar el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.
9. Realizar las reformas en el Código Penal, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, con objetivo de hacer más efectiva la protección y la tutela penal de la seguridad de los hijos e hijas mejores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, aseguren el pronunciamiento expreso del Juez respecto de la necesidad de adoptar medidas específicas sobre el régimen de custodia, visitas, cuidado y educación de los hijos e hijas, procurando su mayor seguridad y atención, así como las medidas provisionales concretas, incluyendo otras medidas de asistencia y protección social integral.
10. Remitir este acuerdo a la Comisión de Igualdad de las Cortes Generales

Torrejón de Ardoz, 20 de noviembre de 2.014. Fdo. Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Se da lectura a la enmienda del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades.
- Asimismo, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redoblando su compromiso con las víctimas y declarando tolerancia cero hacia los maltratadores.
- Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género.





Torrejón de Ardoz, a 26 de noviembre de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Después de un cambio de impresiones, se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU-LOS VERDES: NO

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

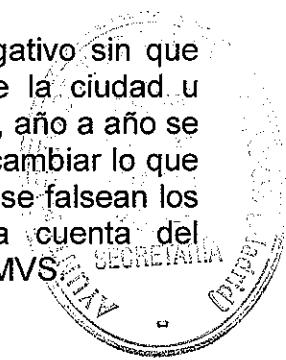
8º.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón en relación a la supresión de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para ahorrar costes y poner orden en sus cuentas, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón que, literalmente, dice lo siguiente:

La conocida como "trama Púnica" ha estado en el transcurso del último mes en todos los medios de comunicación. Por las actuaciones policiales, conocemos que las comisiones que se llevaban en la adjudicación de contratos eran del 3%. En Torrejón tenemos una adjudicación por contrato del 6% por cada operación urbanística a la empresa privada (Habyco Siglo XXI) gestora de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, una empresa señalada además desde que se constituyó por su vinculación con otras tramas de corrupción ligadas al Ayuntamiento de Madrid y que los informes del Tribunal de Cuentas al analizar las cuentas de la EMVS de Rivas Vaciamadrid, gestionada por la misma empresa, Habyco siglo XXI, señalan gravísimas irregularidades en su labor.

La EMVS es una gran operación de opacidad urbanística en nuestra ciudad, de eliminar los filtros de calidad, financieros o independientes por parte del departamento de Urbanismo y sus técnicos. Llegará el tiempo en que sepamos también quien está lucrándose de esta construcción opaca y ruinosa.

Porque la EMVS lleva años presentando cuentas en negativo sin que tenga ninguna consecuencia, más que lastrar la economía de la ciudad u obligar a la mayor subida de impuestos de la historia de la ciudad, año a año se presentan cuentas incontroladas y negativas, este año, para no cambiar lo que ya resulta habitual, ocurre lo mismo, se miente en los ingresos y se falsean los gastos, se piden rescates financieros que se cargan a la cuenta del Ayuntamiento para que los bancos den créditos y rescaten a la EMVS.





Pues bien, lejos de disolver la EMVS y al menos ahorrarse los 6% de porcentaje que gana la empresa privada gestora de la misma, las decisiones que se están tomando son aun más graves:

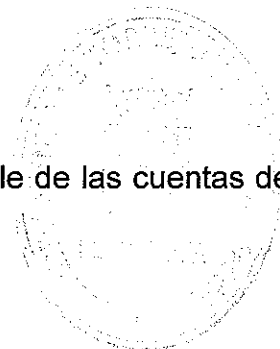
- Aunque hay un importante stock de viviendas por vender y se están rebajando de precios para venderlas a toda cosa, aunque podamos estar vendiendo patrimonio municipal por debajo de su valor. Vds. se niegan a ponerlas a disposición de las necesidades de los vecinos y vecinas más desfavorecidos, para alquileres sociales. No valoran las cesiones de suelo que el Ayuntamiento le realiza a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para financiarla y el dinero luego no revierte en la ciudad en forma de inversiones.
- Aunque hay stock de viviendas por vender, se decide desarrollar dos nuevas promociones, que en un primer momento además eran de vivienda libre, hasta que el PSOE denunció la situación y amenazó con llevarles al juzgado y pasaron a calificarlas como vivienda protegida.
- Se siguen incrementando los gastos en publicidad, en una nueva apuesta por el despilfarro masivo: reparto de regalos, publicidad en marquesinas, publicidad en tren y metro, stand carísimo en feria inmobiliaria (16.000 €), todo vale y da igual el precio.
- Presentan unas cuentas que no cumplen con las recomendaciones de la Interventora, después de presentar las cuentas consolidadas con las del ayuntamiento y sin coincidir las cifras y se hace sin que estén firmadas por nadie.

La Intervención Municipal no parece querer saber nada de la EMVS aunque sea patrimonio de todos los vecinos y vecinas de Torrejón, Vds. se niegan a incorporar a la Interventora al Consejo de Administración para seguir gestionando con opacidad el urbanismo de esta ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación, los siguientes

ACUERDOS

1. Solicitar una auditoria externa independiente y creíble de las cuentas de la EMVS, validada por la Intervención Municipal.





04072

2. Que la Intervención Municipal participe en las reuniones del Consejo de Administración de la EMVS y fiscalice las operaciones.
3. Que se explique con los preceptivos informes financieros y jurídicos como está revirtiendo en forma de inversiones en la ciudad, el suelo cedido a la EMVS para construir plazas de aparcamiento y viviendas.
4. Que se clarifique fehacientemente el precio de construcción y valoración de cada plaza de garaje y vivienda construidas, incluyendo la valoración del suelo cedido, patrimonio de todos los vecinos y vecinas y se informe si las rebajas que se están estableciendo, algunas muy agresivas, están o no malgastando el dinero y los recursos de todos.
5. Eliminar el 6% de comisión que obtiene la empresa gestora de la EMVS en cada operación urbanística que desarrolla.
6. Destinar el stock de inmuebles sin vender a viviendas de alquiler social, habilitando dos de ellas como pisos de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género, dando cumplimiento a la promesa que realizaron.
7. Suspender de forma inmediata las nuevas promociones de vivienda, tratando de parar el declive económico y quiebra de la EMVS, que arrastra al Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, 20 de noviembre de 2.014. Fdo. Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Después de un amplio cambio de impresiones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden día por existir más votos negativos que positivos.

9º.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón en relación a la utilización del centro público municipal "Caja del Arte" para montar una discoteca por la noche, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón que, literalmente, dice lo siguiente:





Su gestión en materia cultural no deja de sorprendernos:

- Aumentan las tasas de manera abusiva a todos los vecinos y vecinas para la práctica de actividades culturales sin ningún control, sin ninguna supervisión y a pesar de la crisis.
- Ceden los espacios construidos a una empresa privada (TRITOMA), muy conocida en ayuntamientos de la región gobernados por el Partido Popular, especialmente en Madrid ciudad.
- Ceden la recaudación por dichas actividades.
- Les pagan el mantenimiento del espacio.
- Permiten la ausencia de actividad durante los meses en las que estas no son "rentables".
- Además les pagan una considerable suma mensualmente por desarrollar un servicio.

Ahora podemos comprobar como en un giro increíble han autorizado o permitido que la empresa privada que gestiona, por ejemplo la Caja del Arte, pueda hacer lo que quiera, como "montar" una discoteca ilegal, sin pagar los permisos pertinentes ni cumplir con los requisitos de estos espacios, haciendo además competencia desleal al gremio dedicado a esta actividad. Todo esto con su visto bueno y además con el logo del Ayuntamiento en su publicidad y en las entradas.

Todos los sábados, con la excusa de fomentar el baile, se cobra entrada, se sirven copas y se desarrolla una autentica discoteca ilegal en un centro público municipal, sin que se ingrese un solo euro por parte de la empresa concesionaria a las arcas municipales, que siguen en quiebra económica entre otras cosas por estas ruinosas operaciones. De nuevo Vds. están claramente beneficiando a las empresas de sus amigos y perjudicando los intereses de los vecinos y vecinas.

Las razones que da un empleado a un cliente son espectaculares y no tienen desperdicio: La actividad se desarrolla de esta forma gracias a razones de conocimiento y amistad con el Concejal de Urbanismo y el Alcalde.

¿Quién controla la salubridad de la discoteca ilegal? ¿Cómo se controla la seguridad? ¿De verdad, les parece que un centro cultural puede y debe usarse para estas cosas?





Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

1. Suspensión de la actividad de discoteca ilegal los sábados por la noche en la Caja del Arte.
2. Revisión del contrato que privatiza la gestión de la cultura en nuestra ciudad, al tiempo que cede la recaudación, paga por un contrato de prestación de servicios y paga el mantenimiento del centro.
3. Reducción de las tasas a los ciudadanos por practicar actividades educativas y culturales por tramos en función de sus posibilidades económicas.

Torrejón de Ardoz, 20 de noviembre de 2.014. Fdo. Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Con las intervenciones del Sr. Fouce y del Sr. Benito que piden que se vote a favor de la moción, se pasa a votación de la misma por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

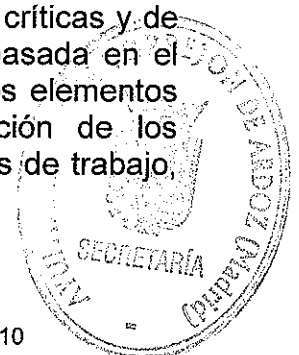
PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden día por existir más votos negativos que positivos.

10º.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón en relación a la fuga de personal del Hospital de Torrejón, la condena al mismo por usar agentes químicos, el aumento de las listas de espera y el deterioro de los servicios hospitalarios, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón que, literalmente, dice lo siguiente:

El Hospital de Torrejón presenta cada vez más situaciones críticas y de mal funcionamiento, mientras mantiene una apariencia exterior basada en el marketing y la propaganda, se van deteriorando cada vez más los elementos clave para el tratamiento de nuestra salud, como la formación de los profesionales, su adecuada remuneración, sus buenas condiciones de trabajo,





que estén dotados del material adecuado y cumplan con los procedimientos establecidos y estandarizados en nuestro sistema nacional de salud.

Se mantienen las apariencias, las teles de plasma, las encuestas de satisfacción y las campañas de promoción y marketing, mientras se despide al personal cualificado sustituido por jóvenes prácticamente sin conocimientos ni experiencia, con el objetivo de bajar los salarios. Asimismo el hospital es sancionado por el uso de materiales cancerígenos en sus instalaciones.

La salud no puede ser un negocio y negociar con nuestra salud tiene consecuencias sumamente preocupantes, como estamos viendo en el hospital: se recorta en personal cualificado, aumentan las listas de espera, se deriva aquello que no es rentable, se toman decisiones únicamente en función de criterios de rentabilidad económica y no de la necesidad sanitaria.

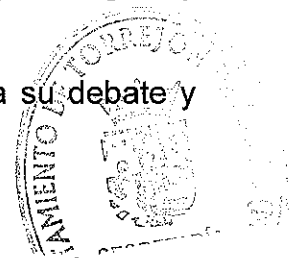
El hospital mantiene una apariencia bonita por fuera pero preocupante por dentro y en lo que realmente necesitamos: un sistema de atención sanitaria, seguro, independiente, riguroso y de calidad. Se hace negocio con nuestra salud, por eso el hospital fue cambiando de manos, porque la empresa privada lo entiende como una inversión, esto explica que se desvíen fuera pacientes que no son rentables o se recorta en partidas fundamentales como las de personal o dotaciones.

No se hacen públicos informes de asistencia y carga asistencial, no conocemos las estadísticas ni las quejas de los vecinos porque el punto de información al paciente y las reclamaciones desaparecen y se miente hasta en el nombre porque se dice que es un hospital sanitario pero que sepamos hasta la fecha no se forman en el ni médicos, ni sanitarios ni otros profesionales sanitarios (corríjannos si nos equivocamos) curiosa forma de considerarse universitario, más allá del marketing y la apariencia irreal.

Vds. señores del PP han sido condenados por sus planes privatizadores de la salud con el voto y con los hechos, lo hacen por lo único que les importa: el dinero y el negocio y en Torrejón desgraciadamente vivimos una situación similar o peor que esa, con el Hospital de Torrejón como buque insignia y paradigma de sus privatizaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación, los siguientes

ACUERDOS





1. Solicitar a la Comunidad de Madrid la reversión del contrato/ convenio con la entidad que presta el servicio y convertir el Hospital de Torrejón en un centro público y de calidad.
2. Establecer un completo sistema de información operativa en tiempo real a los pacientes que están acudiendo al hospital a ser atendidos tal y como señala la Ley Sanitaria.
3. La creación del Consejo Municipal de Sanidad con todas las entidades sociosanitarias, para abordar con ellas todas las cuestiones relacionadas con la materia, como campañas preventivas ligadas a las enfermedades que se tratan, etc.
4. Que se aclare la sanción por usar agentes químicos potencialmente peligrosos en el hospital y se pongan las medidas adecuadas para corregir esta situación y que no ocurra más veces.

Torrejón de Ardoz, 20 de noviembre de 2014. Fdo. Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

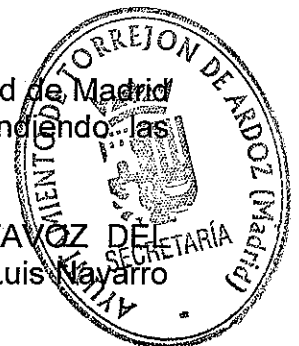
Se da lectura a la enmienda del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Reiterar los acuerdos adoptados en los plenos de fechas 29.01.14 y 24.09.14:

- El Hospital Universitario de Torrejón de Ardoz ha sido reconocido como el mejor hospital público de la Comunidad de Madrid y uno de los mejores de España. Además cuenta con un grado de satisfacción por parte de los usuarios de un 94,6%

Aun así, se solicita a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid que mejore el Hospital Universitario de Torrejón de Ardoz atendiendo las demandas realizadas por las entidades y ciudadanos torrejoneros.

Torrejón de Ardoz, a 26 de noviembre de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado



Interviene el Sr. Fouce para decir que esta es una realidad, igual que el Sr. Fernández Benito, y el Sr. Navarro Coronado presenta la enmienda y pide que se vote a favor.



Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU-LOS VERDES: NO

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

11º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida- Los Verdes para una pensión digna de viudedad, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

Perder a la persona amada, con la que se ha planeado vivir toda la vida, es muy duro. Pero luego viene lo peor. No solo falta la pareja, sino que en muchos casos las mujeres viudas se quedan sin el 50% de sus recursos económicos.

En España hay dos millones y medio de mujeres que han perdido a sus cónyuges. Casi la mitad tiene más de 65 años y las hay de 90 años y más. Amas de casa que cuidaron a la familia y no cotizaron.

Los expertos llaman a su problema y desgracia quedarse doblemente viudas, pues se despiden del marido y quedan viudas igualmente de la pensión que disfrutaban.

El colectivo lleva años reivindicando pensiones dignas.

Al morir la pareja, hay gastos que siguen siendo prácticamente los mismos (agua, luz, casa, comunidad, deudas...), pero pasan a cobrar el 52% de la base reguladora del salario del marido o de su pensión de jubilación.

Conviene destacar que no se trata de una gratificación, sino parte del patrimonio familiar al tratarse de las cuotas pagadas por el esposo a la Seguridad Social.

El Eurostat, la oficina de estadística de la Comisión Europea, establece que ser pobre en el Estado Español es lo equivalente a vivir con 700 euros.

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cuantía media de la pensión de viudedad se sitúa en 578 euros mensuales, ya que su cálculo es el siguiente: Se calcula aplicando un porcentaje del 52% sobre la base reguladora, porcentaje que puede ser del 70% cuando la pensión de viudedad constituya la principal o única fuente de ingresos del beneficiario (es decir, cuando suponga al menos el 50% de sus ingresos), que además los ingresos





anuales totales del pensionista no superen el mínimo establecido, que tenga cargas familiares y que los ingresos propios y los de la unidad familiar divididos por el número de miembros, no supere el 75% del salario mínimo interprofesional (actualmente 641,40 Euros al mes).

Aún más angustiada es la situación de las 377.000 viudas mayores que no reciben ningún tipo de retribución porque sus esposos no cotizaron a la Seguridad Social el mínimo de años que exige la ley. Además, la edad en la que la mayoría de ellas se quedan viudas hace que sea casi imposible que encuentren un puesto de trabajo.

La actual ley de las pensiones además de agravar la problemática, dimana del incumplimiento de los requerimientos de la Constitución española, que en su Art. 41 establece que cualquier prestación contributiva y no contributiva debe ser suficiente para subvenir las necesidades de la vida.

Por todo ello, el Grupo municipal IU-LV de Torrejón de Ardoz propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Moción

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz insta al Gobierno del Estado a proteger la contingencia de viudedad, incrementando el porcentaje de cálculo para determinar la pensión hasta el 70% de la renta, retribución o pensión del cónyuge o pareja de hecho fallecida, siempre que esta prestación fuera la única fuente de ingresos de la persona beneficiaria de la pensión de viudedad.

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
José Fernández Benito.

Sin intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba este punto del orden del día.



12º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida- Los Verdes contra la privatización del Registro Civil, y adopción de los acuerdos que procedan.



Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

El Gobierno español, y en concreto su ex ministro de Justicia, está tramitando un anteproyecto de ley para privatizar el Registro Civil, y traspasar esta competencia a los registradores de la propiedad. Hay que recordar que los registradores han visto disminuir sus ingresos con el fin de la burbuja inmobiliaria, además, las administraciones públicas, central y autonómicas han invertido en los últimos años cientos de millones de euros para informatizar el Registro Civil, dinero que será regalado o dilapidado con esta privatización.

“Desde IU Torrejón apoyamos todas las medidas que están llevando a cabo sindicatos y trabajadores/as para frenar este ataque hacia la justicia como servicio público y gratuito”. Por lo que hemos presentado esta propuesta, que pide entre otras cuestiones lo siguiente:

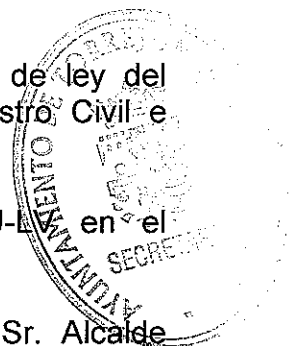
Moción

- Manifestar la necesidad de que el Registro Civil se mantenga tal y como está en la actualidad prestando un servicio gratuito y público a la ciudadanía.
- Apoyar y valorar la necesidad de que los juzgados de paz continúen prestando sus servicios de forma directa, sin ver disminuidos sus recursos y competencias, e instar a la sociedad y al Gobierno Regional a la defensa del Registro Civil como servicio público y gratuito, que asegure la agilidad y facilitación de los trámites que debe realizar la ciudadanía, asumiendo las competencias de carácter ejecutivo que corresponden a las CCAA en esta materia, de conformidad con lo previsto en la Ley 20/2011 del Registro Civil.
- Instar al Gobierno Central a la retirada del anteproyecto de ley del Ministerio de Justicia que prevé la privatización del Registro Civil e impulsará la desaparición de los juzgados de paz.

20 de noviembre de 2014. Fdo. El/ La Portavoz de IU-Los Verdes en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito

Sin intervenciones se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI





No se aprueba este punto del orden día por existir más votos negativos que positivos.

13º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida- Los Verdes sobre la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

El mayor problema que existe hoy en nuestro país, es sin duda la tasa altísima de desempleo. La falta de ocupación laboral en la sociedad provoca una cascada de situaciones inherentes a ella, problemas en pagar la hipoteca, alquiler, necesidades básicas de suministros, el consumo diario, ocio, etc.

Esta cadena provocada por la inexistencia de ingresos en los hogares. Que ha sido creada por la política económica de los diferentes Gobiernos del Estado y de Europa, con la protección a las grandes fortunas y capitales, así como a las entidades financieras.

Provocada por la ambición de conseguir más y más beneficios a costa de la vida de los ciudadanos que con su esfuerzo hacen que los países salgan adelante.

Y en esta coyuntura dramática que nos encontramos como siempre existen sectores más desfavorecidos.

Las mujeres y menores son los más afectados en este momento que atravesamos.

La falta de empleo supone la no independencia de las personas, sólo la independencia económica nos hace libres.

Por ello hasta que no se alcance la igualdad en las condiciones laborales, y salariales entre hombres y mujeres, no existirá la libertad femenina.

Sin el 53% de la población no es posible construir una sociedad justa e igualitaria para todos y todas.

Con las reformas laborales realizadas por los Gobiernos del PSOE y PP, presionando para las rebajas salariales, y las condiciones de trabajo, han ocasionado que la brecha entre hombres y mujeres en lo laboral sea cada día más grande.

Somos el 53% de la población activa y tenemos una ocupación 1.529.000 empleos menos que los hombres.



En España el 73% del número de contratos a tiempo parcial son mujeres, siendo el país de la Unión Europea que más números de contratos de este tipo tiene.

El salario de las mujeres es del 77,5% sobre el de los hombres, y cada día la brecha aumenta más.

La población asalariada que tiene ingresos inferiores al SMI, corresponde en un 66% a mujeres.

Los sectores con menores ingresos y donde la brecha salarial es mayor, son sectores propiamente feminizados (atención a la ciudadanía, comercial, limpieza, etc).

Aunque el artículo 22.3 del Estatuto de los Trabajadores lo prohíbe, todavía se admiten categorías por género.

Esta tipología de discriminación, es una causa que desemboca en mujeres oprimidas, alienadas, sin recursos, sin educación, sin Leyes que las protejan en sus condiciones laborales, que trabajan en la economía sumergida sin tener ningún tipo de cobertura social, y que producen situaciones favorables para los maltratos y vejaciones ya sean físicas, psíquicas o laborales.

Por todo ello proponemos al Pleno de Torrejón de Ardoz la siguiente

MOCION

La creación de un Plan de Empleo que garantice el trabajo digno y en igualdad de condiciones a las mujeres.

El control incesante en las Empresas que tienen acuerdos con el Ayuntamiento para la prestación de servicios, en el cumplimiento de igualdad de oportunidades y salario de las mujeres y los hombres.

El control en la economía sumergida

Planes de igualdad en todas las empresas de la ciudad.

Favorecer y fomentar las inspecciones de trabajo dotándolas de los suficientes recursos para la aplicación de las normas y Leyes laborales.

La creación de una Comisión de Empleo digno formada por todos los sectores sociales implicados y partidos de la corporación, para el estudio, control y





creación de fórmulas que erradiquen esta lacra.

La inmediata restitución del Consejo de Mujer donde se debatan y tomen acuerdos sobre este asunto y todos los concernientes a la discriminación sexual.

La inmediata convocatoria de la Comisión de Mujer informando de las actuaciones pasadas, presentes y futuras que se realizan para atajar esta desigualdad.

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito

Se da lectura a la enmienda del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz manifiesta su compromiso y apoyo hacia la completa igualdad laboral entre hombres y mujeres.

Torrejón de Ardoz, a 26 de noviembre de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Sin intervenciones, se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

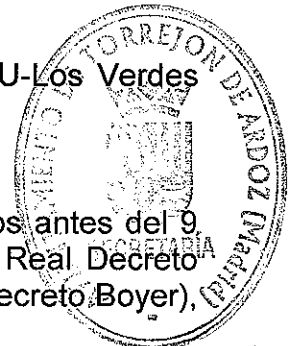
PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

14º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida- Los Verdes sobre moratorio de rentas antiguas, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

Los contratos de arrendamientos de local de negocios celebrados antes del 9 de mayo de 1985, fecha que coincide con la promulgación del Real Decreto 2/1985 de 30 de abril, sobre Medidas de Políticas Económicas (Decreto Boyer),





en aplicación de la moratoria establecida mediante la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Arrendamientos Urbanos 29/1994, de 24 de noviembre, se extinguirán a partir del 31 de diciembre de 2014, dado que estos contratos siguen al día de hoy vigentes de conformidad con lo establecido en el apartado A del Texto Refundido de la Ley de 1964.

La consecuencia inmediata que acarreará la finalización de esta moratoria será que cientos de empresas y comercios de nuestro país, estén obligados (por no decir forzados) a negociar un nuevo contrato de alquiler con un incremento de renta que unido a la crisis económica actual, así como a la caída del consumo, provocará dificultades de financiación que conllevarán a buen seguro al cierre de empresas, pues lo que no podía suponer el legislador que aprobó la Ley 29/1994, era la situación económica que atravesaría el país 20 años más tarde.

El temor por la finalización de los contratos de renta antigua con efectos para el próximo 1 de enero ha provocado una paralización de las inversiones, además ha adelantado las jubilaciones de muchos encargados de los negocios, que han optado por esta medida antes de que se vean obligados a cerrar al no poder asumir una renta actualizada o a abandonar el espacio en el caso de que el propietario del local quiera arrendarlo a otras personas o hacer otro uso del local.

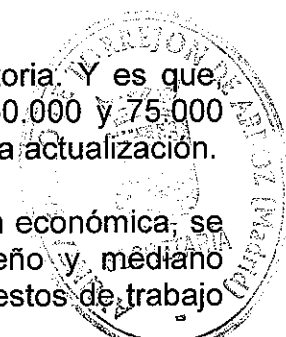
En este contexto, las empresas afectadas han reducido el volumen de pedidos a los productores, han disminuido el número de empleados y han centrado su actividad en consumir el stock existente a la espera de ver si finalmente se pone fin a los alquileres de renta antigua en 2015.

Para alertar de los efectos negativos que puede tener esta medida, Copyme ha remitido cartas al PP, a los grupos parlamentarios y a los presidentes autonómicos, así como mantener una reunión con el coordinador de IU, Cayo Lara.

El sector del comercio minorista calcula que la finalización de la renta antigua pone en riesgo 519.000 puestos de trabajo en toda España y afecta a más de 190.000 comerciantes.

Al igual que Copyme, UPTA también ha solicitado una moratoria. Y es que, según sus cálculos, el próximo 1 de enero finalizarán entre 60.000 y 75.000 contratos de alquiler de renta antigua que no han sufrido ninguna actualización.

Desde IU consideramos inaceptable que con la actual situación económica, se tome esta medida poniendo en riesgo de perder el pequeño y mediano comercio, además de poner en peligro los más de 500.000 puestos de trabajo





que se estima por parte de las diferentes organizaciones de consumidores y sindicatos, por lo que proponemos la siguiente:

MOCIÓN

1º.- Que teniendo en cuenta las estimaciones y el serio peligro de la pérdida de puestos de trabajo, solicitamos al Gobierno de la Nación una nueva moratoria de 5 años para los alquileres de renta antigua.

2º.- Se dé traslado de este acuerdo a la Confederación General de las Pequeñas y Medianas Empresas de España (Copyme), a la Asamblea de Diputados de Madrid y al Congreso de los Diputados.

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
José Fernández Benito.

Sin intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

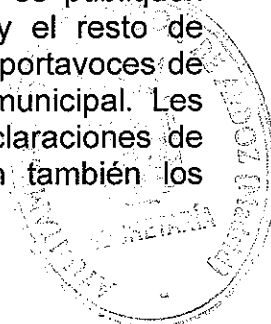
No se aprueba este punto del orden día por existir más votos negativos que positivos.

15º- Ruegos y Preguntas.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente lo siguiente:

Ruegos del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno, relativos al punto 15 del orden del día del Pleno Ordinario de 26 de noviembre de 2014:

1. Rogamos que sean transparentes por una vez y hagan público el sueldo real del alcalde bruto y neto. Asimismo solicitamos que se publiquen cuanto ganan los concejales del equipo de gobierno y el resto de concejales del PP que presiden comisiones informativas, portavoces de la oposición y resto de concejales de la Corporación municipal. Les pedimos también que se hagan públicas todas las declaraciones de bienes de los miembros de la Corporación. Publiquen también los sueldos de los cargos de confianza.





2. Le rogamos, Sr. Alcalde, que informe de forma objetiva en el plazamayor y en la web municipal en relación con uno de los proyectos que va a tener mayor repercusión sobre la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la ciudad, como es la instalación del macrovertedero a menos de 3 kilómetros de los barrios al sur del municipio. Asimismo le solicitamos un debate público y abierto, con medios de comunicación, con el objetivo de que los/as torrejoneros/as puedan sacar sus propias conclusiones, aunque suponemos que esto se lo habrá trasladado el miembro de Nuevas Generaciones que envió a la Asamblea Ciudadana sobre la materia que realizamos los socialistas la tarde del pasado jueves.

3. Le rogamos, Sr. Alcalde que nos de una explicación en relación con el uso privado exclusivo de dos vehículos de Policía Local por parte de sendos cargos policiales, incluso estando de baja. Tenemos conocimiento de que el Ayuntamiento se hace cargo de todos los conceptos, seguro, gasoil, mantenimiento, etc. Le volvemos a reiterar la pregunta por escrito por cuarta vez.

4. Les rogamos que soliciten a la Comunidad de Madrid la apertura de una comisión de investigación en relación con el contrato que tiene la empresa COFELY, vinculada a la "trama púnica", ya saben esa del Sr. Granados, con el Hospital de Torrejón, para que se estudie si mediaron comisiones para la consecución del servicio del cual resultó adjudicatario la mencionada empresa.

Torrejón de Ardoz, 25 de noviembre de 2.014. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Preguntas del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno, relativas al punto 15 del orden del día del Pleno Ordinario de 26 de noviembre de 2014:

1. Como Vds. conocen, en un auto contra el que no cabe recurso, la Audiencia Provincial señaló que hay indicios de delito suficientes, en el conocido como "caso Yusta o caso Percebes". ¿Cuál es su compromiso real contra la corrupción? ¿Cuándo va a dimitir el Sr. Yusta y cuando va a dimitir su cargo de confianza, el Director de Deportes, Raúl Yusta hijo?, según las palabras del alcalde en Pleno que recordamos: "si hay algún indicio y se abre un proceso judicial tomaremos las medidas



oportunas". ¿Dónde está la documentación requerida para esclarecer esta trama de concesión de contratos en nuestra ciudad?. ¿Por qué se han negado rotundamente a abrir una comisión de investigación al respecto y que se arroje luz en relación con esta peliaguda cuestión?.

2. Su despilfarro no tiene límite, mientras recortan todas las partidas, en especial las relacionadas con el gasto social y dejan por ejemplo abandonados a su suerte a los colectivos y familias mas desfavorecidos, aumentan desmesuradamente el número de folletos que editan y reparten en toda la ciudad, eso si pagados por todos los vecinos y vecinas con la mayor subida de impuestos en la historia de la ciudad. El pasado lunes 24 Acaban de aprobar en Junta de Gobierno Fuera del Orden del Día, un gasto en propaganda de 283.117 euros. ¿Queremos saber cuánto dinero le supone al Ayuntamiento el gasto relacionado con las campañas de auto promoción del alcalde, pagado con el dinero de los vecinos y vecinas de la ciudad?.
3. Tenemos entendido que en la campaña de recogida de juguetes, llevada a cabo desde Servicios Sociales, solo van a tener en cuenta a aquellas familias perceptoras de la renta mínima de inserción. ¿Quién ha establecido este criterio? ¿Por qué no se amplía a otras familias, como por ejemplo aquellas que tienen a todos sus miembros en situación de desempleo y no perciben ninguna ayuda?.
4. El pasado lunes 24 aprueban en Junta de Gobierno punto 4. F.O.D. la subsanación de un error esperpéntico. Resulta que los 131.966 € que se le adeudaban a la Mancomunidad del Este desde el 21 de diciembre de 2012, fueron incluidos en una aplicación presupuestaria que no existía, tal y como señala en informe de la Intervención Municipal " *El problema que se plantea es la inexistencia de la aplicación presupuestaria 020162480, por lo que se propuso por moción del Concejal de Empleo, Hacienda y Universidad reconocimiento y pago a una aplicación a la que por naturaleza no puede ser imputada, es decir, no existe crédito adecuado ni suficiente para el importe de 131.966 €*". La Interventora se ve obligada a anular por ley este moviendo y a imputar el gasto en al cuenta 413. (Pagos pendientes de imputar a presupuesto), hasta el momento de darle cobertura presupuestaria. ¿Cómo es posible que se olviden de presupuestar estas cuestiones?. Llevan Vds. 7 años elaborando mal los presupuestos. ¿Este es su modelo de gestión



impecable del que tanto presumen?. ¿Por qué no informan de estas cosas en el plazamayor?. Seguramente los vecinos y vecinas lo consideran más importante que el autobombo y la propaganda.

Torrejón de Ardoz, 25 de noviembre de 2.014. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

PREGUNTAS

1ª- Nos preguntamos ¿cual es el motivo por el cual Vds, embargan coches? No sabemos si es por el impago del número del mismo, y si es así, a partir de qué cantidad económica realizan el embargo.

2ª- Nos gustaría saber que ha ocurrido en la cuarta planta del Ayto. dado que vemos gente sacando papeles mojados permanentemente y no sabemos qué tipo de archivos se han deteriorado o perdido por causa desconocida. Igualmente queremos saber quien se está encargando del mismo y a que concejalía corresponde la documentación.

3ª- Son ya varias las quejas continuas por parte de la Plataforma Vecinal Afectados por el Ruido, se siguen mandando escritos al Ayuntamiento pero según estos escritos se sigue sin hacer caso a las reclamaciones de los vecinos de la zona afectada por las molestias del local **MULTIESPACIO NARA**, ¿quisiéramos saber porque no se les contesta a las demandas de estos vecinos y si a lo que solicitan se han tomado alguna medida al respecto?

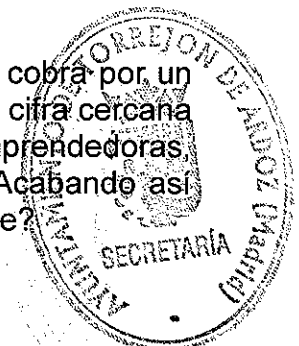
4ª- Nos preguntamos si no les parece una vergüenza destinar una sola persona y a veces dos para limpiar el Ayto.

Queremos saber si es cierto que para limpiar las dependencias municipales colegios etc., solamente trabajan 24 personas.

Y porque motivo hoy, solo hay siete colegios con el servicio público de limpieza, el resto han sido privatizados.

RUEGOS

1ª- Rogamos se nos indique con detalle, el motivo por el cual se cobra por un simple cambio de titularidad de un establecimiento la escalofriante cifra cercana a los 600€. Nos parece que más que motivar a las ciudadanas emprendedoras, lo que hacen Vds. Es freír a impuestos y multas a todas ellas. Acabando así con las pocas posibilidades de creación de Empleo. ¿No les parece?





2ª- Con fecha 7 de Agosto, se envió un correo electrónico a la concejalía de M. Ambiente por un problema de colonia de gatos en la zona del Soto del Henares de parte de unos vecinos de la zona. A fecha de hoy no tienen respuesta los vecinos sobre las soluciones al problema.

Rogamos se ponga solución a este problema lo más rápido posible.

3ª- Somos conocedores de un hecho acontecido en el juzgado de Violencia de Género de Torrejón de Ardoz, en el cual una jueza desestimó una denuncia de amenazas con orden de alejamiento alegando que eso no es violencia.

Rogamos se informen del tema y hagan las gestiones necesarias para que se amoneste a esta jueza si es así el hecho y se proteja a la mujer y sus hijos en las debidas condiciones.

4ª- Con fecha 7 de Agosto, se envió un correo electrónico a la concejalía de M. Ambiente por un problema de colonia de gatos en la zona del Soto del Henares de parte de unos vecinos de la zona.

A fecha de hoy no tienen respuesta los vecinos sobre las soluciones al problema.

Rogamos se ponga solución a este problema lo más rápido posible.

PORTAVOZ GRUPO. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

No habiendo más asuntos para tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

